



RESUMEN EJECUTIVO

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa
Bienestar para tu Salud (BS)**

Ejercicio Fiscal 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Desempeño del Programa Bienestar para tu Salud (BS), Ejercicio Fiscal 2024

El presente informe corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa **Bienestar para tu Salud** (BS), clasificación presupuestal E036/20. SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL BIENESTAR, el cual tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de personas en situación de vulnerabilidad, mediante apoyos directos y acciones complementarias, priorizando el enfoque de derechos, inclusión social y corresponsabilidad comunitaria.

En el estado de Tlaxcala la unidad responsable del Programa, desde el año 2022, es la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Participación Social.

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), estableció la realización de una Evaluación Específica de Desempeño al Programa BS, para el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 8 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024.

Esta evaluación tiene como objetivo valorar el avance de los indicadores estratégicos y de gestión, así como los resultados del programa

para generar información útil y rigurosa que contribuya a la toma de decisiones. Los objetivos específicos incluyen analizar el problema que atiende el programa, su vinculación con la planeación estatal, la cobertura, el avance de indicadores, el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, el ejercicio de recursos y transparencia.

Los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, aplicando criterios de relevancia, credibilidad y exactitud para la valoración de la información.

Derivado de la evaluación específica de desempeño, se obtuvieron los siguientes hallazgos y áreas de oportunidad:

- El sistema de monitoreo presenta inconsistencias metodológicas graves: los indicadores estratégicos reportan avances anuales cuando las mediciones de pobreza son bienales con publicación rezagada, haciendo técnicamente imposible tener información actualizada cada año; y los indicadores de gestión muestran patrones estadísticamente improbables (3 de 4 reportes coinciden exactamente con metas, concentración semestral que se invierte completamente entre años, números exactos en miles) que sugieren deficiencias metodológicas en el diseño de los indicadores.
- El programa ha establecido una **cobertura territorial completa** en los 60 municipios de Tlaxcala, atendiendo a 174,336 beneficiarios distribuidos en 495 localidades, con una tendencia de crecimiento sostenido del 8.35% entre 2022 y 2024.
- Existe una **sólida vinculación estratégica** del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, con documentación clara de su contribución y alineación de indicadores.

- El programa cuenta con **mecanismos robustos de gestión operativa**, incluyendo un padrón de beneficiarios con 99.29% de completitud, procedimientos completamente estandarizados y un marco integral de transparencia y rendición de cuentas.
- Los indicadores presentan **deficiencias significativas en criterios CREMA**, especialmente en relevancia y adecuación. El indicador de Propósito mide "pobreza extrema" cuando debería medir directamente el impacto sobre la carencia por acceso a servicios de salud.
- El programa muestra **limitaciones importantes en cobertura**, atendiendo únicamente el 28.12% de la población objetivo, con servicios restringidos al primer nivel preventivo que no incluye atención de urgencias.
- Las metas de los indicadores estratégicos son **estáticas y no orientadas al desempeño**, estableciendo como objetivos valores ya alcanzados sin aspirar a mejoras adicionales.
- Presenta **alta capacidad de respuesta institucional** con 100% de atención a recomendaciones de evaluaciones externas y ejercicio completo del presupuesto asignado (\$120,082,240.00 pesos).
- Carece de **información presupuestal desagregada** por componentes y costos unitarios, limitando el análisis de eficiencia en el uso de recursos.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, se extienden de manera general las siguientes recomendaciones:

- **Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados** para que contenga únicamente objetivos, componentes y actividades específicos del programa BS, corrigiendo las deficiencias en criterios

CREMA y alineando el indicador de Propósito con el problema que atiende el programa.

- **Establecer metas genuinamente orientadas al desempeño** que aspiren a mejoras específicas y cuantificables, abandonando la práctica de programar objetivos estáticos basados en valores ya alcanzados.
- **Rediseñar completamente el indicador de Componente 1** para que mida "Afiliaiones nuevas del período + afiliaciones vigentes del período anterior", eliminando el formato porcentual y especificando claramente el método de cálculo para eliminar ambigüedades metodológicas.
- **Documentar información presupuestal desagregada** por componente y desarrollar sistemas de costeo per cápita que permitan evaluar la eficiencia en el uso de recursos.
- **Establecer plazos explícitos para la actualización** de las definiciones y cuantificaciones de poblaciones, alineándose con la periodicidad bienal de la medición oficial de pobreza multidimensional.
- **Ajustar la frecuencia del indicador Fin a bienal**, ya que las mediciones de la pobreza multidimensional tienen esta periodicidad.
- **Consolidar las actividades 1.1 y 1.2** en una sola actividad eliminando la duplicidad conceptual y generando información más útil para medir la eficiencia del proceso de afiliación.
- **Reportar avances de indicadores con números exactos sin redondeo a miles**, para mantener la precisión del sistema de monitoreo y evitar sobrestimaciones sistemáticas en el desempeño reportado.

La evaluación revela que el programa BS ha logrado establecer una base operativa sólida y mantiene coherencia estratégica con los objetivos estatales, obteniendo una **valoración promedio de 3.5**; sin embargo, requiere ajustes importantes en su sistema de medición del desempeño,

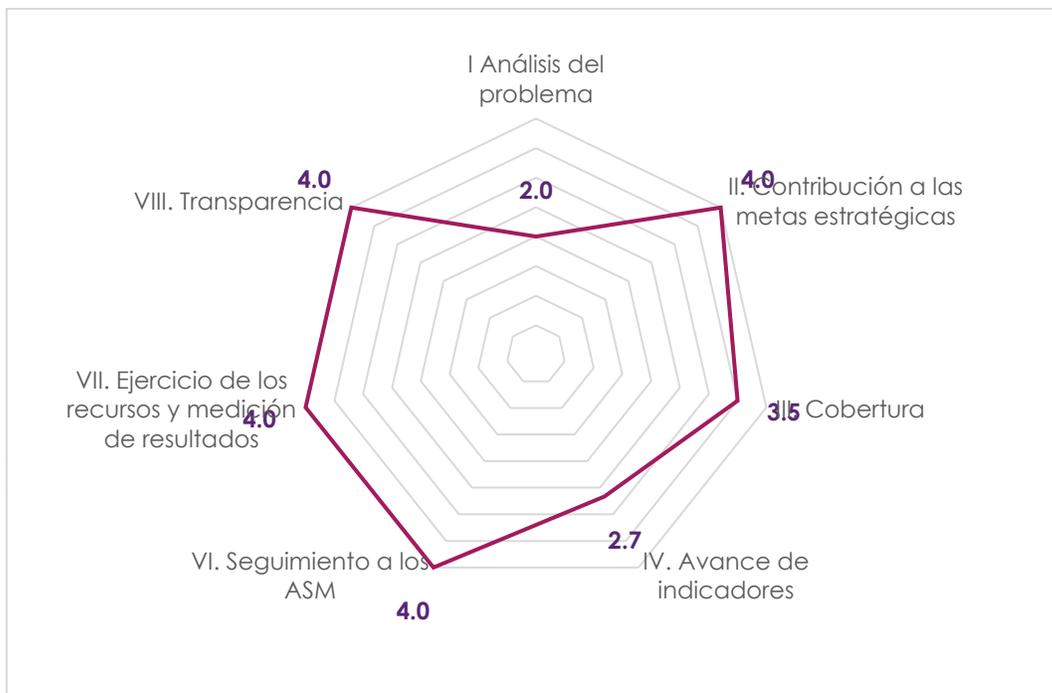
estrategias para ampliar su cobertura e impacto y mejoras en la eficiencia operativa para maximizar su contribución a la reducción de la carencia por acceso a servicios de salud en Tlaxcala.

A continuación, se presenta una tabla resumen con la valoración de cada apartado de la evaluación y el puntaje obtenido:

Apartados	Nivel	Justificación
I. Análisis del problema.	2.0	El programa muestra una comprensión básica del problema que atiende. Los cambios identificados han sido regulares en calidad, pero de poca relevancia para mejorar significativamente la atención de la problemática. Persisten limitaciones metodológicas para evaluar la evolución real del problema.
II. Contribución a las metas y estrategias.	4.0	El programa demuestra una sólida y completa vinculación con el PED 2021-2027 y los ODS. Documenta claramente su contribución, alinea objetivos, componentes e indicadores con estos instrumentos de planeación, y cumple con todos los aspectos requeridos para la vinculación estratégica.
III. Cobertura	2.0	El programa define adecuadamente sus poblaciones y cuenta con metodología, pero presenta limitaciones importantes: carece de plazos para actualización de definiciones y mantiene una cobertura limitada del 28.12% de la población objetivo, aunque con tendencia de crecimiento sostenido.
IV. Avance de indicadores.	2.7	Los indicadores cumplen parcialmente con criterios CREMA (valoración de 4.16/5), pero presentan problemas importantes: metas estáticas no orientadas al desempeño, indicador de Propósito desalineado, y cumplimiento deficiente en indicadores de gestión (75.76%).
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	4.0	El programa muestra excelente capacidad de respuesta con 100% de atención a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y cuenta con mecanismos institucionales efectivos para el seguimiento e implementación de mejoras.
VI. Ejercicio de los recursos y mediación de resultados.	4.0	El programa presenta resultados sólidos: excelente gestión de información de beneficiarios (99.29% completitud), procedimientos completamente estandarizados, y congruencia alta entre recursos ejercidos y resultados obtenidos (1.016 y 1.000 en

		fórmula $V(M,P)t$ deflactada). Las limitaciones se concentran únicamente en la falta de información presupuestal desagregada, siendo la valoración de congruencia técnicamente correcta, aunque condicionada por el contexto de metas estáticas.
VII. Transparencia y rendición de cuentas	4.0	El programa cuenta con un marco completo e integral de transparencia y rendición de cuentas que cumple con todos los estándares establecidos, incluyendo mecanismos formales de participación ciudadana a través de contralorías sociales municipales.
Nivel de promedio del total de apartados	3.5	El programa muestra fortalezas significativas en su alineación estratégica, seguimiento de ASM y transparencia, pero presenta importantes áreas de mejora en el diseño de indicadores, orientación al desempeño y ampliación de cobertura. La valoración refleja un desempeño intermedio con capacidad institucional sólida que requiere ajustes técnicos para maximizar su impacto.

Nota metodológica: Se excluyeron del cálculo las preguntas que especificaron "No procede valoración cuantitativa" (preguntas 5, 10, 12 y 16). Para los apartados con múltiples preguntas, se calculó el promedio aritmético de los niveles obtenidos.



Gráfica 1. Valoración global del programa BS, ejercicio fiscal 2024